CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RECHAZÓ LA CASACIÓN PLANTEADA POR EL EXMINISTRO DEL INTERIOR

Walter Bower y excomisarios tendrán nuevo juicio oral por presunta tortura

El exministro del Interior Walter Bower y los excomisarios Merardo Palacios y Osvaldo Vera se sentarán nuevamente en el banquillo de los acusados, por presuntas torturas a dos policías en mayo del año 2000. La Sala Penal no hizo lugar al recurso de casación planteado.

El exministro Walter Bower, Merardo Palacios y Osvaldo Vera, en diciembre de 2019 tras ser absueltos.

La Sala Penal de la Corte Suprema, integrada por los ministros Eugenio Jiménez Rolón, Manuel Ramírez Candia y Alberto Martínez Simón, declaró inadmisible el recurso de casación que planteó la defensora del excomisario Merardo Palacios y confirmó el Acuerdo y Sentencia N° 22 del 27 de abril de 2021, dictado por el Tribunal de Apelación en lo Penal, 3ª Sala, de la capital.

Con esta resolución del máximo tribunal se confirma que Palacios, junto al excomisario Osvaldo Vera y el exministro Walter Bower afrontarán nuevo juicio oral y público por supuestamente torturar a dos policías.

Los integrantes de la Sala Penal coincidieron en que las sentencias que disponen la nulidad y el reenvío de la causa a otro Tribunal de Sentencia para un nuevo juicio oral no pueden ser objetos de recurso de casación.

Ahora se debe sortear otro Tribunal de Sentencia para el nuevo juzgamiento de la causa penal abierta contra el exministro del Interior y los dos excomisarios.

Cámara anuló absolución

El 27 de abril de 2021 el Tribunal de Apelación Penal integrado por los camaristas Cristóbal Sánchez, Bibiana Benítez Faría y José Agustín Fernández resolvió anular la Sentencia Definitiva del 30 de diciembre del año 2019, dictada por los jueces Carlos Hermosilla, Víctor Medina y Rossana Maldonado (voto en disidencia), y ordenó el reenvío de la causa para un nuevo juicio oral y público a los acusados por tortura.

Según el fallo del tribunal de alzada, los jueces que integraron el colegiado de sentencia se "limitaron a efectuar una simple transcripción de los testimonios considerados" y realizaron una valoración "fragmentaria, parcelaria o segregada de las pruebas" producidas en el primer juicio oral y público que concluyó el 30 de diciembre del año 2019.

Absueltos por "duda"

Tras 19 años de proceso, en esa fecha el Tribunal de Sentencia había resuelto, en mayoría, que no existe prueba científica de las torturas a los comisarios Jorge López y Alfredo Cáceres, ocurridas en la Comisaría 11ª y en la Marina, entre los días 19 y 21 de mayo del año 2000. En consecuencia, absolvió a los acusados por "duda en la existencia del hecho".

En agosto de este año, la Sala Constitucional de la CSJ admitió para su estudio una acción de inconstitucionalidad que planteó Bower. Sin embargo, hasta la fecha no hay resolución alguna.

Incautan drogas y arma en allanamientos

En total, efectivos del departamento Antinarcóticos de la Policía confiscaron 103 kilos con 20 gramos de cocaína pura, a más de 31 kilos de crack, en dos procedimientos efectuados entre el martes último en la ciudad de Lambaré y ayer de mañana en la capital del departamento de Alto Paraná. En este último lugar también se encontró un fusil de última generación con dos cargadores repletos de proyectiles, según informaron fuentes de la mencionada unidad.

Efectivos del departamento Antinarcóticos ubicaron una vivienda en la calle Juan Del Castillo casi Tobatí de Lambaré, que era habitada por Fátima Recalde Quiñónez (31), quien supuestamente tenía nexos con un maleante vinculado a la organización criminal Primer Comando Capital (PCC).

El lugar fue vigilado aleatoriamente hasta que en la tarde del martes último los antidrogas fueron informados que la dueña de casa había recibido tres bultos, que podrían contener droga. Ante esta información los agentes allanaron la propiedad donde encontraron tres mochilas cargadas con panes de cocaína prensada que totalizaban 49 kilos con 20 gramos. La mujer fue detenida y puesta a cargo de la Justicia con la evidencia.

En Alto Paraná

En la mañana de ayer agentes de la misma unidad incautaron un cargamento de 54 kilos de cocaína pura, a más de 31 kilos de crack y un fusil M-4 con dos cargadores repletos de cartuchos, tras el allanamiento de un departamento ubicado en el primer piso del edificio Golden Tower, sito en el barrio Catedral de Ciudad del Este, cuyo ocupante no estaba en el lugar.

Las drogas y el arma encontradas en el lugar supuestamente debían ser enviadas hacia el Brasil para ser comercializadas en las próximas horas, dijeron.

Panes de cocaína y crack, junto al fusil incautados en el Este.

Fátima Recalde Quiñónez con las evidencias halladas en su casa

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Construcción de Ciudadanía y Democracia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 1/2022

"ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES PORTÁTILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA TREP EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA", ID N° 420074.-

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Contratación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de Escáneres Portátiles para la Implementación del Sistema TREP en el marco de las Elecciones Nacionales y Departamentales – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 420074, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py). Las Ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día martes 01 de noviembre de 2022, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.
No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, octubre de 2022.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

AUDIENCIA PÚBLICA

EL SENADOR MIGUEL FULGENCIO RODRÍGUEZ, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Cámara de Senadores

Convoca a la **Audiencia Pública sobre la Objeción Total del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6970/22 "QUE ESTABLECE EL MARCO LEGAL PARA EL PAGO DE UNA COMPENSACIÓN HISTÓRICA, A LOS EXTRABAJADORES, CONSTRUCTORES DE LA USINA, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS UNIDADES GENERADORAS DE ITAIPÚ, CONTRATADOS DIRECTOS DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS DE OBRAS, LOCADORES Y SUBLOCADORES DE SERVICIOS Y DE LOS CONVENIOS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN DE LA MARGEN DERECHA"**

La misma se realizará el día Lunes 31 de octubre de 2022 a las 10:00 horas en la **Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores**, Calle Avda. República entre 14 de Mayo y 15 de Agosto.

Esta convocatoria se dirige a autoridades y a todos los ciudadanos interesados en el análisis de la objeción total del Proyecto de Ley N° 6970/22.

La Audiencia Pública será transmitida por los canales oficiales de la Cámara de Senadores: canal de Youtube Senado TV, Facebook Live y el canal 24 IPTV de la grilla de COPACO.

Para mayor información recurrir a:

- Despacho del Senador de la Nación Miguel Fulgencio Rodríguez:
Telef.: (021) 414-5928

- Comisión de Hacienda y Presupuesto:
Telef.: (021) 414 5028

- Dirección General de Atención a la Ciudadanía y Acceso a la Información Pública:
Línea Gratuita: 0800 113400; Teléf.: (021) 414 5173
E-mail: informaciones@senado.gov.py
audienciaspublicassenado@gmail.com

- Pagina web de la Honorable Cámara de Senadores: www.senado.gov.py